

INPELUQUERIA S.A.

Guayaquil, 24 de abril del 2017

146937

Señora
SILVIA CORINA ALCIVAR MACIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **INPELUQUERIA S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

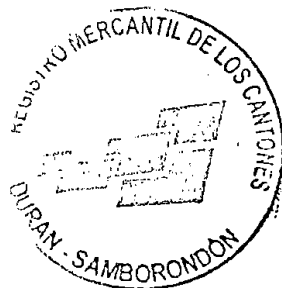
En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

INPELUQUERIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 13 de marzo del 2012, la cual consta inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 21 de abril del 2012.

Atentamente,


MARTHA ANGELICA YANEZ CARRASCO
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INPELUQUERIA S.A.**, para el cual he sido elegida según el nombramiento que antecede.



Guayaquil, 24 de abril del 2017


SILVIA CORINA ALCIVAR MACIAS
C.C. # 0906316765
Nacionalidad: Ecuatoriana

**TRÁMITE NÚMERO: 794**

2185856LEJXAU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	310
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INPELUQUERIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALCIVAR MACIAS SILVIA CORINA
IDENTIFICACIÓN:	0906316765
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL

